



031 – 2023

ESTADO DE AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN

Intensas han sido las actividades durante los últimos 24 meses, desde enero de 2022, cuando se ordenó mediante el Decreto 08/22, la disolución de FERTICOL S.A. y su obligada liquidación.

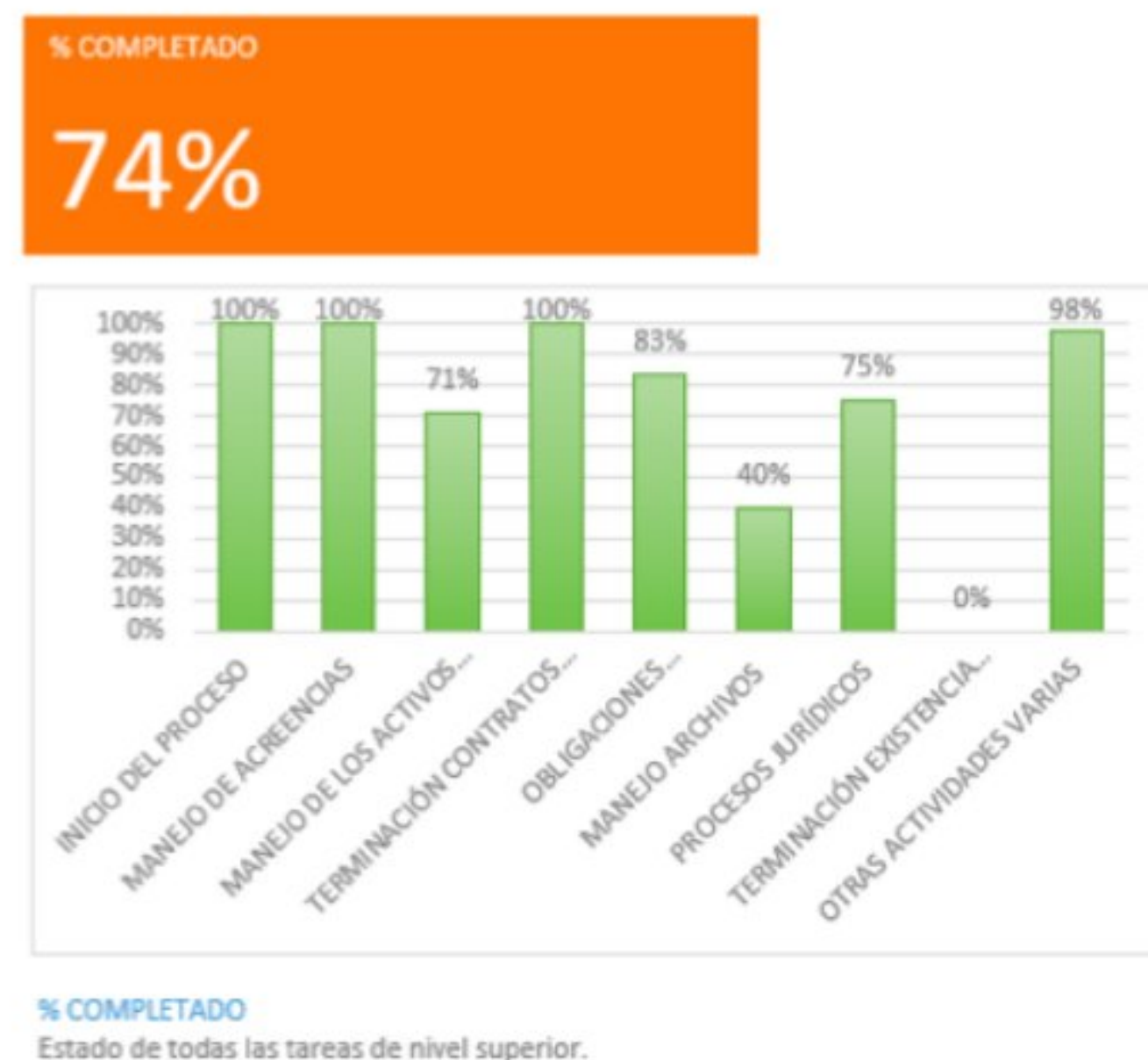
Y aunque se han alcanzado logros de gran importancia, como la normalización de las obligaciones pensionales, también quedan aspectos prioritarios como el pago de las acreencias laborales y la solución definitiva a los aportes al Sistema de Seguridad Social, metas que estaban programadas para ser resueltas antes de finalizar el presente año, pero que, por múltiples factores externos, conocidos por todos, quedan necesariamente postergadas para el primer trimestre del año entrante, 2024.

Como plena garantía para ello, está el hecho, igualmente importantísimo, ya resuelto, del levantamiento de la afectación hipotecaria al lote principal de la empresa, lo que permitirá con mayor efectividad lograr su enajenación y así obtener los recursos necesarios para la concreción de este avance significativo.

De paso creo pertinente aclarar dos mentiras que se han difundido como verdades en este proceso: Primero, **NO** es cierto que se haya cambiado el uso de suelo del lote, y, segundo, **NO** es cierto que se haya subvalorado su precio.

En términos generales, debo decir con satisfacción que la liquidación ha alcanzado un avance (a diciembre de 2023) del **74%**, porcentaje importante y contundente, teniendo en cuenta las grandes dificultades que ha tenido la liquidación, fruto de diferentes complejidades acumuladas durante los sesenta años de existencia de FERTICOL S.A.

Puntualmente, según cada uno de los nueve (9) objetivos estratégicos definidos, el avance de cada acción del plan de liquidación es el siguiente:





OBJETIVO 1. Inicio del proceso (100 %):

Tiene que ver con diferentes aspectos sobre lo que se basó el comienzo de la liquidación, entre ellos los siguientes:

- NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR.
- NOMBRAMIENTO JUNTA ASESORA.
- REGISTRO / NOTIFICACIÓN / INFORMAR A DIFERENTES ENTES Y ORGANISMO.
- INVENTARIO / BALANCE DEL ESTADO EN QUE INICIA LA LIQUIDACIÓN.
- SUPRESIÓN DE CARGOS Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS.
- LEVANTAMIENTO DE FUEROS SINDICALES.

El cumplimiento de esta primera acción en el desarrollo de la liquidación de FERTICOL S.A. es del 100%.

1 INICIO DEL PROCESO: 100 %

| | |
|---|-------|
| A. Nombramiento Gerente Liquidador. | 100 % |
| B. Nombramiento Junta Asesora. | 100 % |
| C. Registro ante Cámara de Comercio. | 100 % |
| D. Reporte a Cobranzas DIAN. | 100 % |
| E. Elaboración Plan de Acción "FERTICOL EN LIQUIDACIÓN". | 100 % |
| F. Notificar a Registraciones de Instrumentos Públicos y Autoridad de Tránsito y Transporte. | 100 % |
| G. Notificar a Fiducias, Órganos de Control, Juzgados y Tribunales, Supersociedades. | 100 % |
| H. Apertura nuevas cuentas bancarias. | 100 % |
| I. Presentación de Presupuesto a Junta Asesora. | 100 % |
| J. Elaboración Inventario de patrimonio social y balance final (Estado en que se recibe la entidad y estado de los bienes). | 100 % |
| K. Relación Activos y Pasivos. | 100 % |
| L. Diagnóstico Sistema de Gestión Documental (Manejo Archivos) | 100 % |
| M. Presentar programa de supresión de cargos. | 100 % |
| N. Terminación Contratos Laborales. | 100 % |

OBJETIVO 2. Manejo de Acreencias (100 %):

Se fundamenta en las diferentes etapas fijadas en la norma sobre el manejo de las acreencias en desarrollo de la liquidación, así:

- EMPLAZAMIENTOS.
- RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES.
- CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN.
- PRESENTACIÓN DE RECURSOS.
- RESOLUCIÓN DE RECURSOS.
- DEFINICIÓN / CUANTIFICACIÓN:
- PASIVO CIERTO NO RECLAMADO
- PROVISIONES.
- CONTINGENCIAS.

El cumplimiento de esta acción en el desarrollo de la liquidación de FERTICOL S.A. es del 100%.

2 MANEJO ACREENCIAS: 100 %

| | |
|--|-------|
| A. Análisis de Obligaciones Ley 550. | 100 % |
| B. Emplazamiento 1. | 100 % |
| C. Emplazamiento 2. | 100 % |
| D. Recepción de Reclamaciones. | 100 % |
| E. Traslado de las Reclamaciones | 100 % |
| F. Análisis de las Reclamaciones (Jurídica-Financiera) | 100 % |
| G. Resolución de Acreencias. | 100 % |
| H. Notificación y Ejecutoria de la Resolución de Acreencias. | 100 % |
| I. Presentación de Recursos contra la resolución. | 100 % |
| J. Traslado de los Recursos. | 100 % |
| K. Apertura de Pruebas y Resolución de Recursos. | 100 % |
| L. Notificación y Ejecutoria de la Resolución de Recursos. | 100 % |
| M. Cuantificación de Provisiones Financieras | 100 % |
| N. Definición sobre el Pasivo Certo No Reclamado (Expedición Resolución) | 100 % |
| O. Definición del Pasivo Contingente | 100 % |

OBJETIVO 3. Manejo de Activos (71 %):

Esta acción corresponde al manejo de los diferentes activos de la liquidación y su importancia radica en que es la fuente de recursos para la liquidación e insumo principal de conformación de la masa liquidadora

3 MANEJO DE LOS ACTIVOS: 71 %

| | |
|--|-------|
| A. Selección de la firma evaluadora de bienes y toma de inventarios. | 100 % |
| B. Resolución de Aceptación de valoración de Activos (Notificación, Recursos y Ejecutoria) | 100 % |
| C. Publicación de Aceptación Inventario Valorado. | 100 % |
| D. Venta de Activos. | 81 % |
| E. Venta Acciones (Fosfonorte)(Club Cardales). | 100 % |
| F. Estudio Títulos Predio de Ferticol. | 100 % |
| G. Negociación de Predios Invasivos. | 40 % |
| H. Suspensión Licencia Gasoducto. | 70 % |

4 LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS: 100 %

| | |
|--------------------------------------|-------|
| A. Inventario de Contratos vigentes. | 100 % |
| B. Terminación de Contratos. | 100 % |



- ELABORACIÓN INVENTARIOS Y AVALÚOS.
- ACEPTACIÓN INVENTARIOS Y AVALÚOS.
- VENTA DE ACTIVOS.
- NEGOCIACIÓN DE PREDIOS INVADIDOS.

El cumplimiento de esta acción en el desarrollo de la liquidación de FERTICOL S.A. es del 71 %. La situación más compleja y lenta tiene que ver con la negociación de predio invadidos cuyo avance solo es del 40 %.

OBJETIVO 4. Liquidación de Contratos (100 %):

En cuanto a los contratos realizados con anterioridad a la liquidación de FERTICOL S.A., se realizó el barrido total en los temas pertinentes.

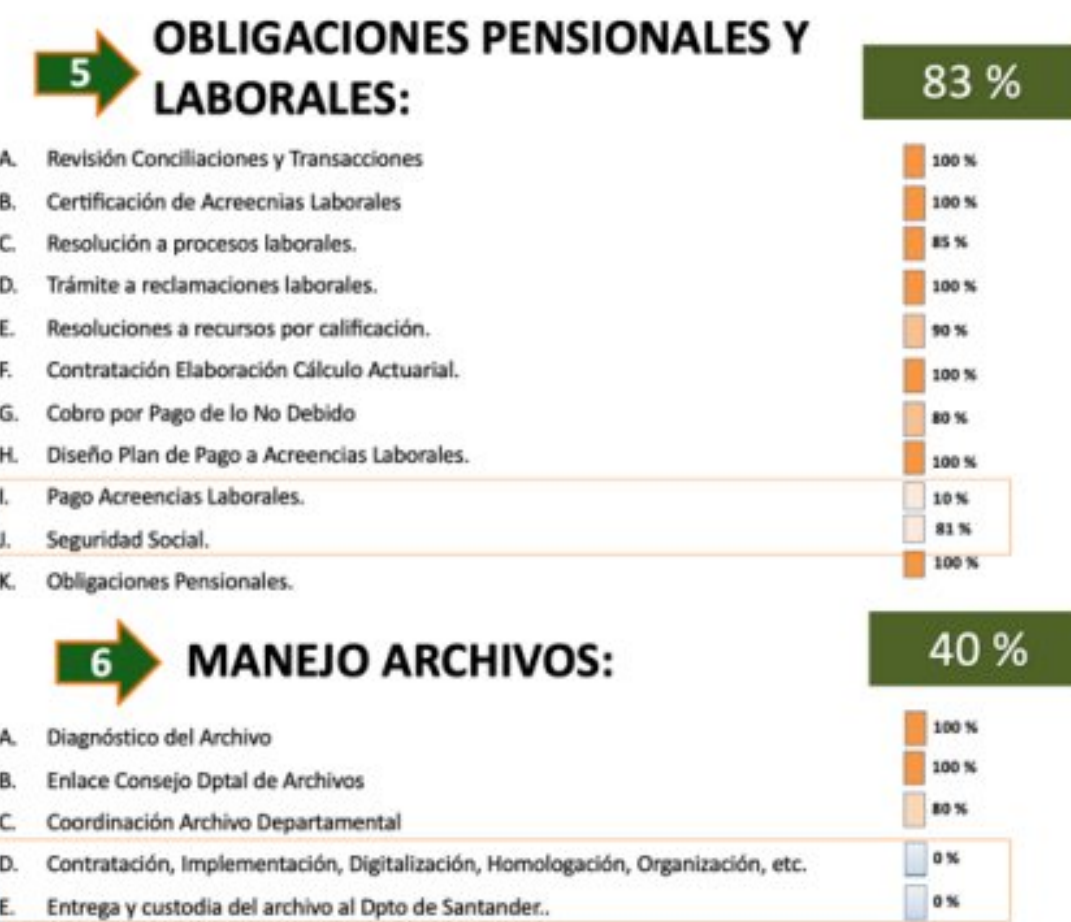
- INVENTARIO DE CONTRATOS VIGENTES.
- TERMINACIÓN DE CONTRATOS.

El cumplimiento de esta acción en el desarrollo de la liquidación de FERTICOL S.A. es del 100 %.

OBJETIVO 5. Obligaciones pensionales y laborales (83 %):

En relación a las acreencias pensionales y laborales se tienen acciones claramente definidas, entre ellas:

- REVISIÓN DE CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES.
- PAGO DE LO NO DEBIDO.
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- NORMALIZACIÓN DE OBLIGACIONES PENSIONALES.
- PAGO ACREENCIAS LABORALES.



La mayor dificultad en esta acción corresponde al tema de las acreencias laborales y resolución del tema de seguridad social, aunque el avance general en este punto es de 83 %.

OBJETIVO 6. Manejo de Archivos (40 %):

La realización del archivo de FERTICOL S.A. EN LIQUIDACIÓN para su posterior entrega a la Gobernación de Santander, se constituye en uno de los aspectos pendientes. Su

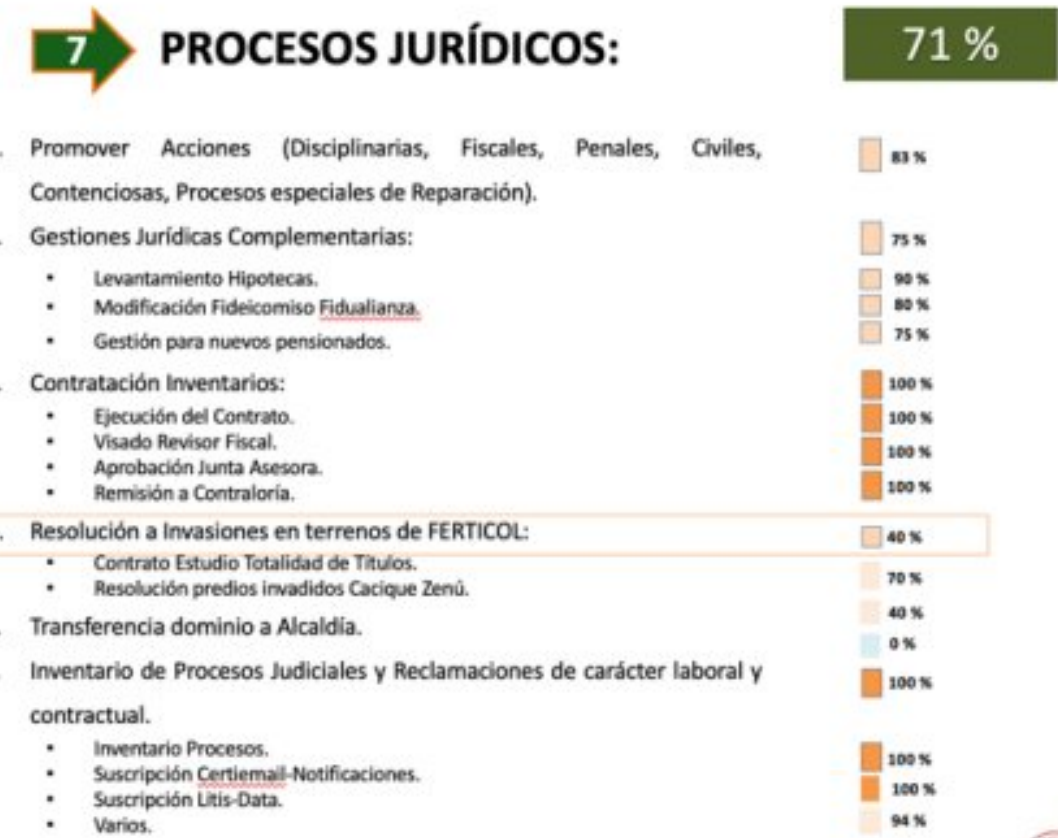


contratación está sujeta a la disponibilidad de los recursos, cuyo estimado oscila entre los \$1.500 a \$2.000 millones. El cumplimiento de esta acción es del 40 %.

OBJETIVO 7. Procesos Jurídicos (71 %):

Frente a los procesos jurídicos y la defensa judicial que debe hacer FERTICOL S.A. EN LIQUIDACIÓN en los diferentes estrados, se ha trabajado en las siguientes variables como líneas de acción:

- PROMOVER ACCIONES ANTE ORGANISMOS DE CONTROL.
- GESTIONES JURÍDICAS COMPLEMENTARIAS.
- RESOLUCIÓN A INVASIONES.
- INVENTARIO DE PROCESOS JUDICIALES.
- DEFENSA JUDICIAL DE FERTICOL S.A.



En este aspecto jurídico, la mayor dificultad fue el levantamiento de la hipoteca a favor de Ecopetrol, desde el año de 1966, que pesaba sobre el lote industrial de mayor extensión y principal fuente de recursos para la liquidación, así como la expedición del paz y salvo de Impuesto Predial ante la Alcaldía local, logro que se alcanzó finalizando el segundo semestre de 2023.

Otro aspecto que ha sido de especial dificultad, es el relacionado con la resolución a la problemática de los predios invadidos, de los cuales el 40 % se encuentra afectado por ocupaciones ilegales. El avance en los procesos jurídicos es de 71 %.

Pero, para resaltar, adicionalmente, está el hecho de venir haciendo una excelente defensa judicial ante los juzgados y tribunales, donde se han radicado procesos laborales que alcanzan unas pretensiones de \$35.548.850.076 y luego de nuestras argumentaciones se han fallado en \$14.452.479.140. Es decir, que nuestra acción efectiva en la defensa judicial de FERTICOL EN LIQUIDACIÓN le ha 'ahorrado' a la empresa una cifra de \$21.098.113.418, lo que permitirá optimizar los recursos de la masa de la liquidación. Este trabajo sigue, pues las pretensiones totales contra la empresa alcanzan los \$128.545.529.564.

CUANDO LA DEFENSA JUDICIAL ES EFECTIVA

Procesos adelantados contra FERTICOL EN LIQUIDACIÓN con fallos judiciales donde NO hay condena por los siguientes conceptos:

- ✓ SANCIONES POR MORA EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES (ACREENCIAS LABORALES, LEGALES, CONVENCIONALES).
- ✓ SANCIONES POR NO CONSIGNAR LAS CESANTIAS E INTERESES A LAS CESANTIAS AL FONDO.

| PRETENSIONES | SENTENCIA | DIFERENCIA |
|----------------|----------------|----------------|
| 35,548,850,076 | 14,452,479,140 | 21,098,113,418 |

La ACERTA DEFENSA JUDICIAL ante los Jueces Laborales le ha 'AHORRADO' hasta la fecha a FERTICOL S.A. EN LIQUIDACIÓN:

\$21,098,113,418

+ DEFENSA JURÍDICA X **\$128.545.529.564**



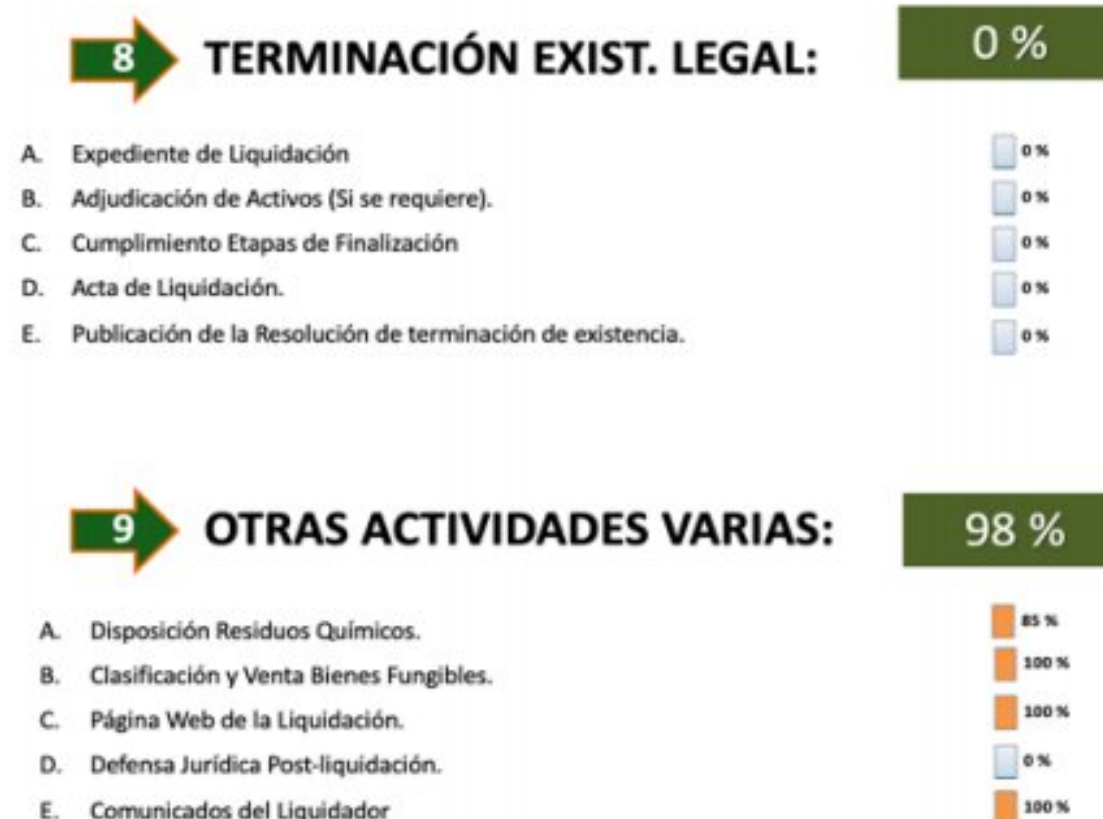


OBJETIVO 8. Terminación existencia legal (0 %):

Como última etapa del proceso de liquidación de FERTICOL S.A., se tienen las siguientes acciones:

- EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN.
- ADJUDICACION DE ACTIVOS.
- CUMPLIMIENTO ETAPAS DE FINALIZACIÓN.
- ACTA DE LIQUIDACIÓN.
- PUBLICACIÓN RESOLUC. DE EXISTENCIA LEGAL.

Por obvias razones, aún no se llega a esta etapa, por lo cual el avance en el cumplimiento de esta acción es del 0 %.



OBJETIVO 9. Otras actividades varias (98 %):

Como complemento a la liquidación de FERTICOL S.A., también se ha trabajado en las siguientes acciones:

- DISPOSICIÓN RESIDUOS QUÍMICOS.
- DISPOSICIÓN BIENES FUNGIBLES.
- PÁGINA WEB DE LA LIQUIDACIÓN.
- COMUNICADOS DEL LIQUIDADOR.

El cumplimiento de esta acción es del 98 %.

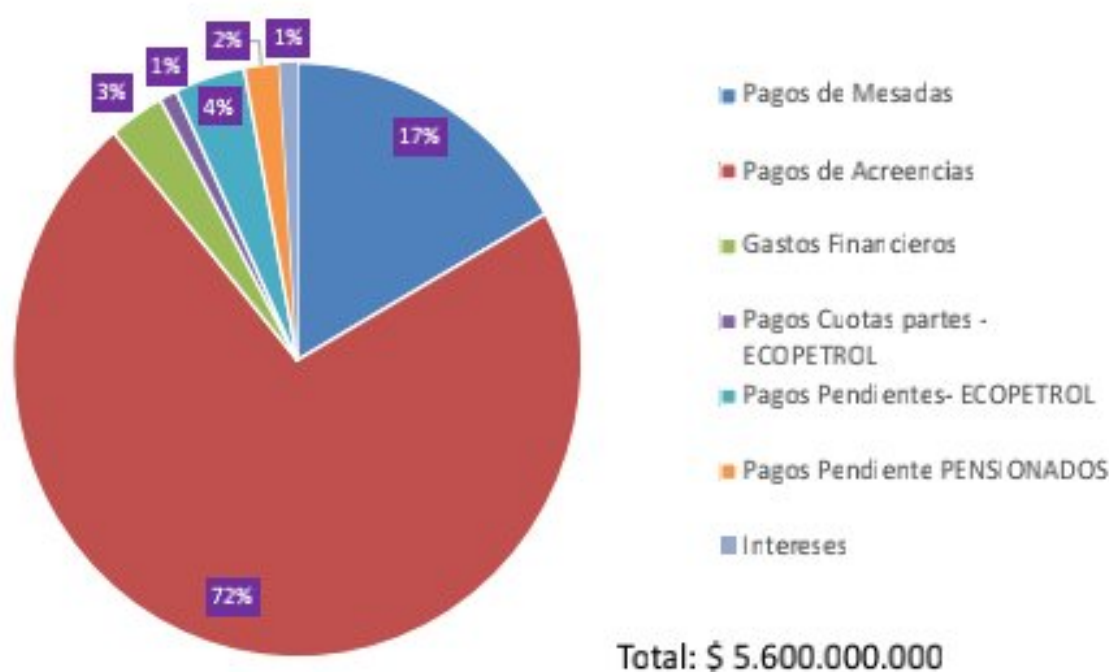
• SITUACIÓN DE LOS PENSIONADOS.

Un hecho por resaltar en la gestión de la liquidación, es que hasta la fecha todos los pagos de mesadas se encuentran al día, luego de alcanzar la normalización de obligaciones pensionales desde el mes de diciembre de 2022.

A los pensionados de FERTICOL S.A. se les alcanzó a adeudar un monto de 72 mesadas.

Para llegar a esta etapa de la normalización se hicieron los pagos respectivos, por un monto que ascendió a los \$5.600 millones discriminados de la siguiente manera.

Comunicado del Liquidador



| CONCEPTO | VALOR | % |
|-----------------------------------|----------------------|-------------|
| Pagos de Mesadas | 978.800.041 | 17% |
| Pagos de Acreencias | 4.051.024.150 | 72% |
| Gastos Financieros | 176.352.767 | 3% |
| Pagos Cuotas partes - ECOPEPETROL | 42.592.995 | 1% |
| Pagos Pendientes- ECOPEPETROL | 215.564.059 | 4% |
| Pagos Pendiente PENSIONADOS | 93.223.487 | 2% |
| Intereses | 42.442.501 | 1% |
| TOTAL | 5.600.000.000 | 100% |

Adicionalmente, se constituyó, desde el 1 de marzo de 2023, un nuevo negocio fiduciario (P.A. 6-1-112699) con FIDUCENTRAL, entidad vigilada por la Superfinanciera, con más de treinta años de experiencia en estos portafolios y cuyo socio mayoritario es el Instituto de Desarrollo de Antioquia -IDEA- de la Gobernación de Antioquia.

Una vez constituida la nueva fiducia en FIDUCENTRAL se nombró la conformación de los fiducomitentes, en donde los pensionados tienen asiento con voz y voto, mecanismo que busca garantizar que todos los movimientos financieros allí depositados, sean avalados por los mismos pensionados como beneficiarios.

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Variables de índole jurídico y variables financieras, son las determinantes en la situación de los trabajadores de FERTICOL S.A EN LIQUIDACIÓN. Especialmente por procesos laborales en curso en los distintos despachos judiciales; la reclamación del pago de lo no debido a los trabajadores a través de su apoderado mediante conciliaciones y transacciones, lo que hasta el momento aún no ha sido resuelta por los extrabajadores y se mantiene en una demanda aún sin fallar.

AUTO DE CALIFICACIÓN DE LAS RECLAMACIONES

RESOLUCIÓN 0050 DE 2022
Por medio del cual se gradúan y califican las reclamaciones presentadas dentro del proceso liquidatorio de FERTICOL S.A.

PUBLICACIÓN: 23 Junio de 2022.

Reclamado: **M \$166.181.510.357**
Aceptado: **M \$37.675.182.677**
Negado: **M \$128.545.529.564**



¿CÓMO SE HA PROYECTADO EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES?

Las obligaciones laborales, por todo lo expuesto, tienen dos variables que ejercen influencia directa en su resolución, así:

- Variables Jurídicas:**
 - Llevar a cabo el levantamiento total de los fueros sindicales y su revisión ante el tribunal
 - Pago de la deuda de lo no debido por parte de los trabajadores a la empresa.
 - Levantamiento de Hipoteca de los terrenos
 - Paz y Salvo de Impuesto Predial.
 - Avance de los procesos laborales ordinarios que a hoy cursan en los juzgados.

- Variables Financieras:**
 - Acreencias Laborales y la Seguridad Social valen \$108.000 millones.
 - La liquidación depende de la venta del mayor activo que es el lote de los 200.000 m².





Aunque la totalidad de las reclamaciones presentadas oportunamente alcanzó una cifra de \$ 166.181.510.357, el valor aprobado luego de un ejercicio técnico, financiero, contable y jurídico fue de \$ 37.232.251.44 y fueron rechazados \$128.724.327.974.

Una vez fueron resueltos la totalidad de los recursos laborales interpuestos en el proceso, el valor final de las acreencias se ajustó en \$ 38.760.118.096.

Pero, como se ha dicho, su pago depende directamente de la venta del principal activo, que ya tiene el camino despejado para su enajenación, lo que daría los recursos económicos para poder culminar este tema.

• ESTADO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

La mayor deuda de aportes al Sistema de Seguridad Social es con Colpensiones, que asciende a \$38.686.249.614, frente a lo cual se estableció una mesa de trabajo para hacer depuración de la acreencia desde el portal oficial del fondo.

A diciembre de 2023, la deuda real se ha establecido en \$1.048.478.661, fuera de intereses, con lo cual se obtendría un descuento superior al 90 % de la deuda inicial.

Aún hace falta definir unos periodos no cotizados, por omisiones de COLPENSIONES, conciliación que se prevé materializar en el primer trimestre de 2024.

SEGURIDAD SOCIAL/COLPENSIONES.

| VALOR RECLAMADO | VALOR RECONOCIDO | VALOR ACEPTADO | VALOR CONTINGENTE | CAUSALES DE RECHAZO |
|------------------|------------------|----------------|-------------------|---------------------|
| \$38.686.249.614 | \$38.686.249.614 | 0000 | 00 | SIN TITULO ORIGINAL |

• \$ 5.233.162.869 por CAPITAL más \$ 33.453.086.745 por INTERESES.

CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE DE SEGUNDO ORDEN
CALIFICACION: RECHAZADA

• Se rechazó totalmente el crédito presentado, en razón a que la prueba sumaria presentada (documentos) no cumple con los requisitos para ser considerada como la CERTIFICACION.

• El documento tiene una firma escaneada, lo que le quita la autenticidad.

• COLPENSIONES presento recurso, el cual está revisión por parte de FERTICOL S.A. EN LIQUIDACIÓN

ACTUACIONES

- Se conformó mesa de concertación.
- Se evalúa una posible conciliación judicial.
- Actual depuración del portal
- Prioridad a los Pre-Pensionados.

• ESTADO DEL LEVANTAMIENTO DE FUEROS SINDICALES

Respecto del levantamiento de fueros sindicales, aún existe un (1) trabajador a quien no se le ha podido terminar su contrato laboral, pues el proceso está en revisión del Tribunal.

Pese a haber instaurado las demandas ante los juzgados laborales de Barrancabermeja en el mes de febrero de 2022, existió un fenómeno de marcada dilación en el Juzgado Segundo, a quien pese a las múltiples solicitudes de impulso procesal, solo fijó audiencias en el mes de noviembre, es decir, nueve meses después.

Esto generó un impacto financiero, que, incluso, hoy día, tiene un efecto económico negativo para FERTICOL S.A. EN LIQUIDACIÓN y por lo cual actualmente se investiga a la juez responsable del tema.




En fin, se ha avanzado en gran medida, hemos tenido que sortear muchos obstáculos, han surgido trabas imprevistas, pero nada limita que la liquidación de FERTICOL S.A. llegue pronto a su concreción, garantizando los derechos de todos los acreedores y en estricto apego a lo establecido en nuestro marco jurídico: Decreto 254/2000 y Ley 1105/2006.

No nos fue dable la posibilidad de cerrar el año como teníamos previsto, primordialmente frente al pago de las acreencias laborales, pero su solución está muy cerca porque el camino de encuentra expedito, como resultado del trabajo hecho todos estos meses.

Muchas gracias por su atención.

Barrancabermeja, Diciembre 29 de 2023.



JUAN CARLOS SIERRA AYALA
Liquidador